

INTRODUCCIÓN

El Decreto N° 360-2013, publicado en el Diario Oficial de la República de Honduras "La Gaceta" de fecha 24 de enero de 2014, en su Capítulo IV "Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas" establecen en su artículo N° 7 que todas las Instituciones del Gobierno Central deberán remitir dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente de finalizado el trimestre, los informes trimestrales sobre su respectiva ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto; en cumplimiento a lo anterior el Poder Judicial por medio de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento ha preparado este informe anual sobre la ejecución física y financiera de su POA-Presupuesto del año 2014 a fin de darle cumplimiento a lo establecido.

Durante el año el accionar de este Órgano del Estado se vió reflejado siempre en los dos (2) grandes resultados (metas) planificados, mismos que son el deber ser de la institución y cuyo cumplimiento está enfocado al logro de la Misión Institucional.

La producción del área jurisdiccional corresponde a once meses del año (11) (enero a noviembre), esto se debe a que por la lejanía de muchos Juzgados y Tribunales, el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) a esta fecha no cuenta aún con la información del último mes (diciembre) ya que estas dependencias envían con retraso los informes estadísticos para llevar a cabo los análisis requeridos y así rendir un reporte responsable y veraz; razón nuevamente de no presentar la información del resultado (meta) N° 1 completa.- Para verificar el cumplimiento del resultado N° 2 si se presentan datos de producción de los doce (12) meses del año.

A pesar de lo anterior, los dos (2) resultados de gestión planificados tienen un indicador anual de ejecución en cada meta o resultado de "sobre ejecución" tanto en el producto final como en el intermedio, con lo que se demuestra el compromiso de los servidores judiciales con la sociedad hondureña de "Respetar la Ley y realizar pronta y efectivamente la justicia".

Información para Evaluación Anual 2014

Objetivos y Resultados

Descripción del Objetivo	Descripción del Resultado	Producto Final	Programado	Ejecutado	Comentarios Sobre el Resultado de Gestión Ejecutado y Explicación de las Desviaciones	Producto Intermedio	Programado	Ejecutado	Comentarios Sobre el Resultado de Gestión Ejecutado y Explicación de las Desviaciones
Disminuir el rezago judicial a fin de propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia.	1.- Incrementada la emisión de sentencias y resoluciones, en el período de gestión.	Resoluciones emitidas a los ciudadanos que requieren de los servicios judiciales.	62,110	117,221	El 88% de sobre ejecución se debe a que los Servidores Judiciales continúan promoviendo rutinas tendientes a la desjudicialización de casos, entre ellas la depuración que durante este año estuvieron realizando los Jueces, aplicando la caducidad a los expedientes que ya cumplan los requisitos necesarios para aplicar la acción antes mencionada.	Audiencias Realizadas.	100%	100%	El 100% representa las audiencias realizadas y reportadas por los Jueces durante el año al Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), las que suman la cantidad de 71,688 ya que una audiencia programada es una audiencia realizada.
	2.- Incrementada la defensa y asistencia legal gratuita.	Casos asistidos a personas de escasos recursos económicos.	10,000	20,638	El incremento en los casos asistidos por la Defensa Pública continuó en este año, debido a que se atendieron otras materias aparte de la Penal, lo que ha incrementado el número de usuarios de escasos recursos que solicita estos servicios legales. (los honorarios de un profesional del derecho para estos casos pueden llegar hasta Lps. 50,000.00).	Audiencias Asistidas por Defensores Públicos.	21,000	33,099	Al incrementar el servicio legal gratuito, también se incrementaron las representaciones de los Defensores Públicos en los diferentes tipos de audiencias que se dan en el proceso. En este año se asistió a 33,099 audiencias.

2. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto por Programas Ejecutado IV Trimestre

(Cifras en Lempiras)

Cód.	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014				% DE EJECUCION		SALDO DISPONIBLE	
		VIGENTE		Ejecutado IV Trimestre		FN	FE	FN	FE
		FN	FE	FN	FE				
11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,964,938,300.00	0.00	543,494,454.00	0.00	28%	0%	0.00	0.00

El Poder Judicial cuenta con un solo programa “Administración de Justicia” para el año fiscal 2014, el que cuenta con un presupuesto vigente de L. 1,964,939,800.00 y una ejecución de dicho trimestre de L. 543,494,454.00 que pertenecen a Fondos Nacionales. El porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente asciende a 28%.

Acumulado al IV Trimestre

(Cifras en Lempiras)

Cod.	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014				% DE EJECUCION		SALDO DISPONIBLE	
		VIGENTE		EJECUTADO ACUMULADO		FN	FE	FN	FE
		FN	FE	FN	FE				
11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,964,939,800.00	0.00	1,964,027,800.00	0.00	99.9%	0%	912,000.00	0.00

El programa “Administración de Justicia” para el año fiscal 2014, cuenta con un presupuesto vigente al IV Trimestre de L. 1,964,939,800.00 mismos que corresponden a Fondos Nacionales.

La Ejecución Financiera acumulada al IV Trimestre asciende a L. 1,964,027,800.00 del Presupuesto vigente.- El porcentaje de ejecución asciende a 99.9%, con un saldo disponible de L. 912,000.00.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

En el IV Trimestre el Poder Judicial realizó cuatro (04) modificaciones presupuestarias de Fondos Propios (Fuente 12), por la venta de Papel Especial Notarial (Papel Sellado) correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y 1era. Quincena de diciembre del 2014 por L. 1,947,500.00; 2,232,500.00; 1,909,500.00 y 912,000.00 respectivamente, para un total de L. 7,001,500.00 y un acumulado de L. 24,985.00 en

dicha fuente. Cabe señalar que el monto correspondiente a la primera quincena de diciembre no ha sido transferido a la institución.

3. OBJETIVOS DE VISIÓN DE PAIS - PLAN DE NACIÓN

3.1 Logros e Impactos

Nº.	OBJETIVO DE VISION DE PAIS	PRESUPUESTO 2014		VARIACION	
		VIGENTE	EJECUTADO	ABSOLUTA	%
4	Un Estado Moderno, Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo	1,964,939,800.00	1,964,027,800.00	912,000.00	99.9%
TOTAL		1,964,939,800.00	1,964,027,800.00	912,000.00	99.9%

3.2 Regionalización

(Cifras en Lempiras)

Cod. Región	Descripción	Presupuesto 2014						% de Ejecución		Saldo Disponible	
		Vigente			Ejecutado al Primer Trimestre			FN	FE	FN	FE
		FN	FE	Total Fondos	FN	FE	Total Fondos				
R12	Distrito Central	1,964,939,800	0.00	1,964,939,800.00	1,964,939,800.00	0.00	1,964,027,800.00	99.9%	0.00	912,000.00	0.00

El Poder Judicial consciente de brindar un mayor acceso de la Justicia a la población Hondureña, a concentrado el mayor porcentaje del gasto presupuestario en la Región 12 (Distrito Central) por lo tanto los montos presupuestarios se dan en la misma, específicamente en la administración de Tegucigalpa en donde se encuentran centralizados los procesos de adquisiciones y servicios.

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- √ Las acciones operativas realizadas durante el año siempre se mantuvieron orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, los que a su vez están alineados al Plan de Nación y Visión de País.- A la fecha los dos resultados de gestión planificados superan las cifras de producción que se habían programado.
- √ La emisión de sentencias y resoluciones representa el mayor gasto presupuestario de esta organización porque implica el pago de sueldos y salarios, los materiales y suministros indispensables para lo que se produce, y el alquiler de inmuebles para que funcionen los Juzgados y Tribunales en donde se emiten las sentencias y resoluciones a nivel nacional.
- √ Con miras a que la ciudadanía en general visualice mejor las gestiones realizadas por el personal jurisdiccional del Poder Judicial, y que este tipo de informes sean más completos, este Poder del Estado tratará de implementar mecanismos de gestión necesarios para facilitar la recopilación de información estadística a fin de presentar cifras más completas.
- √ La búsqueda de asistencia legal gratuita en todas las materias por parte de la ciudadanía, cada año va en incremento, lo que demuestra la necesidad de fortalecer este programa para darle a la población de escasos recursos una respuesta más expedita a sus problemas.
- √ Los procesos llevados a cabo en el Sistema SIAFI para la transferencia de fondos por ingresos propios presentan lentitud al momento de su aprobación y autorización del formulario MP-05.

RECOMENDACIONES:

Agilizar el proceso de aprobación y autorización del formulario MP-05 para la transferencia de fondos por ingresos propios del Poder Judicial.